

OTROS DATOS

Código para validación: **SMVDT-OMMOK-TVW4U**Fecha de emisión: **5 de Mayo de 2022 a las 10:13:01**Página **1 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico de Administración General Contratación del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 15:00
- 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 15:01
- 3.- Técnico de Formación y Empleo del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 05/05/2022 09:14
- 4.- Subinspector de Policía 2 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 05/05/2022 08:36
- 5.- TAG de disciplina urbanística del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 14:58

ESTADO

FIRMADO
05/05/2022 09:14

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840432 SMVDT-OMMOK-TVW4U 7EF9681538EBD65A2669EDC13B8FD941C4D5D44E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>



EXP: 3700/2021

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA UNA PLAZA DE JEFE/A DE SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL

En Paracuellos de Jarama, a cuatro de Mayo de dos mil veintidós siendo las nueve horas, se reúne el Tribunal Calificador, para proveer por promoción interna una plaza de Jefe/a de Servicio de Protección Civil, perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Técnica, Grupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Plaza de la Constitución, bajo Presidencia de Dña. Ana Isabel Grau Navarro, y la asistencia de los Vocales, D. Francisco Jesús Cuesta, D. Alberto Miñambres Álvarez, D. Angel Luis de la Peña Gordo, y D. Guillermo Perez Avello, Técnico de Administración General del Ayuntamiento que actúa como Secretario del Tribunal.

Habiendo asistido a esta sesión los cinco miembros que componen el Tribunal y que constituye, por tanto, la mayoría absoluta de este órgano, por la Presidencia se expuso que el objeto de la sesión era la exposición y/o defensa de la Memoria presentada por el aspirante, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de 15 minutos. Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dirigir al aspirante durante un plazo máximo de 10 minutos las aclaraciones o preguntas que estime oportunas, a la vista del contenido y exposición de la memoria.

Efectuado llamamiento único, asisten los siguientes aspirantes:

1. Juan Luis Martín Romero DNI: ****2331 D

A continuación se procede por el aspirante a la exposición de la memoria, transcurriendo ésta sin incidencias, haciendo uso del plazo máximo de 15 minutos fijado en las bases.

Seguidamente, y a la vista del contenido y exposición de la memoria, por la Sra. Presidenta se formulan las siguientes preguntas:

- Medidas para mejorar la coordinación entre los diferentes departamentos.
- Agrupaciones de voluntarios de protección civil y su funcionamiento.
- Coordinación con las restantes fuerzas y cuerpos de seguridad

Finalizada la exposición y respondidas las preguntas descritas, el Tribunal procede seguidamente a la valoración del aspirante. Se considera que se ha analizado debidamente la estructura y diseño del servicio de Protección Civil, identificando sus fortalezas y debilidades, si bien echando en falta una mayor concreción en cuanto a

OTROS DATOS

Código para validación: **SMVDT-OMM0K-TVW4U**Fecha de emisión: **5 de Mayo de 2022 a las 10:13:01**Página **2 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico de Administración General Contratación del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 15:00
- 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 15:01
- 3.- Técnico de Formación y Empleo del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 05/05/2022 09:14
- 4.- Subinspector de Policía 2 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 05/05/2022 08:36
- 5.- TAG de disciplina urbanística del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 04/05/2022 14:58

ESTADO

FIRMADO
05/05/2022 09:14

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 940432 SMVDT-OMM0K-TVW4U 7EF9681538EBD65A2669EDC13B8FD941C4D5D44E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://seoe.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?>



EXP: 3700/2021

posibles medidas o estrategias para la mejora del funcionamiento del Departamento. Asimismo, efectuadas las preguntas descritas, el Tribunal entiende que éstas se han respondido de forma clara y precisa.

A la vista de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda fijar las siguientes puntuaciones:

1. Juan Luis Martín Romero: 7,00 puntos

Se habilita un plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente acta, para formular alegaciones, y finalizado este plazo, se elevará a definitiva la misma tras resolver las alegaciones presentadas.

Asimismo, de conformidad con el apartado 9.1 B) de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, se acuerda convocar al aspirante para la realización de la entrevista, que versará sobre los aspectos del servicio a desarrollar y el curriculum vitae presentado, quedando citado el aspirante a las **8;45 horas del martes 10 de mayo, en el Salón de Plenos del edificio sito en Plaza de la Constitución, nº 1, de este municipio.**

De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes conmigo el Secretario que Certifico.